

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONSIDERANDO :

Que, la Ley 106 dispone que las entidades del sector público, remitan anualmente al Ministerio de Educación y Cultura los bienes que están fuera de uso, para que sean transferidos a las instituciones educativas fiscales del país;

Que, el Ministerio de Agricultura y Ganadería es propietario de bienes muebles que están fuera de uso, ya que por el transcurso de los años y servicios prestados han dejado de utilizarse;

Que, la Directora de Gestión de Recursos Financieros mediante Memorando No. 808 DGRF/EpyC de 24 de agosto del 2004, emite informe favorable para que se proceda a la transferencia de éstos bienes, sobre la base de los informes constantes ; y,

En ejercicio de las facultades establecidas en la Ley 106, publicada en el Registro Oficial No. 852, del 29 de diciembre de 1995, y en el Art. 44 del Reglamento General de bienes del Sector Público;

ACUERDA :

Art. 1.- Transferir gratuitamente y a perpetuidad, los bienes muebles fuera de uso que se encuentran en las Bodegas de Planta Central de propiedad de este Portafolio, a favor de la Escuela Alejandro Andrade Coello del Ministerio de Educación y Cultura, según petición formulada mediante oficio s/n de 30 de abril del 2004 y de conformidad al siguiente detalle:

CODIGO	DETALLE	VALOR DOLARES
14.1.01.03.01.505.18.008.2213	Butaca con brazos de madera de cuerina color negro	60,00
14.1.01.03.01.505.18.008.2216	Butaca con brazos de madera de cuerina color negro	60,00
14.1.01.03.01.505.18.008.2215	Butaca con brazos de madera de cuerina color negro	60,00
14.1.01.03.01.505.18.008.2214	Butaca con brazos de madera de cuerina color negro	60,00
14.1.01.03.02.505.18.014.2210	Escritorio Metálico 3 gavetas	120,00
14.1.01.03.02.508.02.014.0062	Escritorio Metálico 3 gavetas marca ATU habano	120,00
14.1.01.03.02.508.03.040.0221	Sillón Metálico giratorio brazos ATU negro	60,00
14.1.01.03.01.505.20.014.1402	Escritorio de madera Artepráctico 2	140,00

	gavetas, café	
14.1.01.03.02.508.02.063.0510	Mapoteca metálico 1 gaveta color habano	20,00
14.1.01.03.02.508.04.001.0280	Archivador Metálico una puerta color habana	80,00
14.1.01.03.02.508.02.032.0050	Silla metálica sigzg nego	30,00
14.1.01.03.02.102.01.032.0061	Silla fija niquelada forro corosil negro.	20,00
14.1.01.03.02.501.01.031.0036	Silla metálica giratoria Color negro 4 garruchas	30,00
14.1.01.03.02.503.03.020.0110	Mesa Metálica para maq/escibir,1 gav.1 puerta ATU plomo	30,00
14.1.01.03.01.508.04.022.0362	Mesa metálica de dibujo habano	50,00
14.1.01.03.01.505.18.014.2269	Escritorio Metálico tab/form. Café 3 gavetas	120,00
14.1.01.03.01.505.18.020.2270	Mesa Metálica p/maq. Escribir habano 4 servicios	30,00
14.1.01.03.01.505.18.023.2271	Mesa de centro de madera café	40,00
	TOTAL	1.130,00

Art. 2.- El valor de los bienes objeto de la transferencia gratuita a favor del Ministerio de Educación y Cultura, será el mismo que conste en los Registros Contables del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Art. 3.- En la entrega recepción de los bienes referidos, intervendrán: un Delegado de la Dirección de Gestión de Recursos Financieros, un Delegado del Ministerio de Educación y Cultura; de todo lo cual se levantarán las Actas correspondientes para los fines legales consiguientes.

COMUNIQUESE.-

DADO en Quito, a

29 NOV. 2004


LEONARDO ESCOBAR BRAVO
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

MR.T./MGV/EPN
1-SEP-2004
HC. 2747-4305

